

DECRETO EXENTO N° 1050 /

V I S T O S :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El MEMORANDUM N°65 de fecha 03.04.2009 de Encargada de Informática.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señala de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

Inv.	Descripción Especie	Depto. Origen	Depto. Destino
613	MONITOR COLOR SVGA 15" AOC.	SEC. ALCALDIA	OF. TALLERES M.
562	MONITOR LG 15" CRT PLANO S.	ADQUISICIONES	BOD. INFORMATICA
2043	ESCRITORIO COLOR CAFÉ	OF. RR.PP.	SALA ESPERA ADQ.

2.-**REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en las Hojas Murales que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
ADELORH MILLAR BRAVO  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
CISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
PARRAL ALCALDE DE PARRAL

IUE/AMB/RVO/rvo.

**DISTRIBUCIÓN:**

Depto. Adquisiciones  
Archivo.